



Consulta Piña si puede frenar reforma judicial

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Corte abrió consultas a los Ministros y Ministras, así como a la Asociación de Magistrados y Jueces, para aclarar si puede ordenar que se suspenda el proceso de reforma al Poder Judicial.

La Ministra Norma Piña abrió sendos procedimientos tras recibir solicitudes de Jueces y Magistrados para que la Corte tome acciones en defensa de la independencia judicial.

La Ministra considera que legalmente no está claro si ella puede actuar en el sentido que se pretende.

“(Que) se decrete como medida cautelar la suspensión del procedimiento de reforma constitucional, hasta en tanto el Pleno de este Máximo Tribunal de la Nación, se pronuncie de fondo”, fue una de las peticiones que hizo a Piña la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed).

Los dos expedientes fueron turnados como asunto urgente a la Ministra Lenia Batres, principal defensora de la reforma judicial en la Corte, quien debe presentar proyectos al Pleno para su discusión, probablemente la próxima semana.

Las consultas por parte de la presidencia de la Corte son relativamente frecuentes, y buscan aclarar ciertos casos en los cuales existen dudas sobre el procedimiento a seguir.

La Jufed pretende que Piña suspenda el proceso de reforma, como paso previo a que la Corte “fije una posición a favor de que se respete la independencia del PJJ y de que se mantenga su actual integración, hasta en tanto se realice un objetivo diagnóstico de los problemas que ocasionan la corrupción, la inseguridad y la impunidad en el País, para así, con un gran diálogo nacional de todos los sectores involucrados e interesados en el sistema de justicia, participen en una propuesta seria y objetiva de reforma”.